

JMC/JON/APS/npc Nº Ref.:MA510265/13 MODIFICA A PFIZER CHILE S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO PRODASONE COMPRIMIDOS 5 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-12789/13

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 2525/14

Santiago, 6 de febrero de 2014

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Pfizer Chile S.A., por la que solicita modificación del período de eficacia para el producto farmacéutico PRODASONE COMPRIMIDOS 5 mg, registro sanitario NºF-12789/13; el Informe Técnico Nº 421, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 1553 de 13 de julio de 2012, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

AUTORÍZASE para el producto farmacéutico PRODASONE COMPRIMIDOS 5 mg
 registro sanitario Nº F-12789/13, concedido a Pfizer Chile S.A., un Período de eficacia de:

36 meses, almacenado a no mas 30° C, para el producto envasado en estuche de cartulina impreso que contiene blister de PVC transparente/Aluminio impreso, mas folleto de información al paciente, todo debidamente sellado.

2.- El nuevo período de eficacia aprobado deberá consignarse claramente en los rótulos del producto, indicando como "Fecha de Vencimiento", el mes y año de expiración de la eficacia del producto, en todas las series o lotes que se fabriquen con posterioridad a la presente resolución.

ANÓTESE Y @MUNÍQUESE

JEFA SUBDEPTO, REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DRA. Q.F. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ
JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

<u>DISTRIBUCIÓN</u>: INTERESADO UGASI GESTIÓN DE TRÁMITES

> Transcrito Fielmente Ministro de Fe

MINISTRO DE FE

Av. Marathon 1.000 Ñuñoa, Santiago Casilla 48 correo 21 – Código Postal 7780050 Mesa Central: (562) 5755 101 Informaciones: (562) 5755 201 www.ispch.cl